

REPÚBLICA DE PANAMÁ



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las tres y treinta (3:30 p.m.) del día de hoy, viernes (25) de octubre de dos mil trece (2013), se da por finalizado el período de recepción de comentarios sobre la propuesta de propuesta de “Modificación al Título e incorporación de nuevos artículos al Capítulo V.14 del Título V del Reglamento de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, denominado Régimen de Suministro, aprobado mediante la Resolución AN No.411-Elec de 16 de noviembre de 2006 y sus modificaciones”.

Por medio de la presente Acta se hace constar que, al respecto, en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se han recibido los comentarios de las siguientes empresas:

Empresa
Cámara de Comercio, Industria y Agricultura
EDEMET-EDECHI
Elektra Noreste, S.A. (ENSA)

Dada en la ciudad de Panamá, el veinticinco (25) de octubre de dos mil trece (2013).

Farah Diva Urrutia
Sub-directora de Asesoría Legal

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad, Agua
Potable y Alcantarillado Sanitario